

CONVOCATORIA:	01/22
RESOLUCIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2021 (B.O.E. 10 DE ENERO DE 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000956/57/58
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (3 PLAZAS)
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA MECÁNICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA MECÁNICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

- Presidente:** D. Vicente Díaz López
- Secretaria:** D^a. María Lourdes Rubio Ruíz de Aguirre
- Vocal:** D. Eugenio Giner Maravilla
- Vocal:** D. Antonio Javier Nieto Quijorna
- Vocal:** D^a. Silvia de la Flor López

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos) Se valorarán especialmente la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del Departamento, las publicaciones en revistas científicas, las comunicaciones a congresos, la participación en convenios y contratos de I+D, la formación de estudiantes de postgrado, la dirección de Tesis Doctorales y trabajos de investigación y la puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos) Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas del Área de conocimiento con la variedad temática y de titulaciones propias del Departamento, las publicaciones docentes, la participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área de conocimiento incluyendo la elaboración de material docente, la dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y fin de máster de distintas titulaciones, la participación de docencia de postgrado (máster y doctorado), la coordinación de asignaturas y de laboratorios y la puesta a punto de laboratorios docentes.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos) Se valorará especialmente la experiencia profesional, las tareas de gestión y organización universitaria, la participación en comisiones y órganos de gobierno, la capacidad del candidato para trabajo en equipo y la participación en organización de congresos.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **13:30** horas, del día **23** de **marzo** de **2022**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **23** de **marzo** de **2022**

PRESIDENTE

SECRETARIA

D. VICENTE DÍAZ LÓPEZ

D^a. MARIA LOURDES RUBIO RUIZ DE AGUIRRE

VOCAL

VOCAL

D. EUGENIO GINER MARAVILLA

D. ANTONIO JAVIER NIETO QUIJORNA

VOCAL

D^a. SILVIA DE LA FLOR LÓPEZ